



Expediente n.º: 257/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 22 de febrero de 2022, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que se emitió informe-propuesta por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2021 la cual arroja el siguiente resultado:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS:

- Créditos iniciales: _____ 4.697.725,94 euros
- Modificaciones de créditos: _____ 2.660.891,56 euros
- Créditos definitivos: _____ 7.358.617,50 euros
- Gastos autorizados: _____ 6.456.234,27 euros
- Gastos comprometidos: _____ 6.338.100,47 euros
- Obligaciones reconocidas: _____ 4.990.086,19 euros
- Pagos realizados: _____ 4.828.134,92 euros
- Pagos ordenados: _____ 4.829.169,42 euros

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- Provisiones iniciales: _____ 4.743.006,89 euros





Ayuntamiento de la Villa de Garafía

- Modificación de las previsiones: _____ 2.660.891,56 euros
- Previsiones definitivas: _____ 7.403.898,45 euros
- Derechos reconocidos: _____ 5.476.568,78 euros
- Derechos anulados: _____ 133.084,49 euros
- Recaudación neta: _____ 5.340.358,49 euros

REMANENTE DE TESORERIA

- Fondos líquidos _____ 4.955.878,16 euros
- Derechos pendientes de cobro: _____ 705.480,71 euros
- Obligaciones pendientes de pago: _____ 328.991,66 euros
- Partidas pendientes de aplicación _____ - 318.004,33 euros.

REMANENTE DE TESORERIA TOTAL _____ 5.014362,88 euros.

Saldos de dudoso cobro _____ 219.608,13 euros

Exceso de financiación afectada. _____ 456.619,63 euros

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES: 4.338.135,12 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

— Derechos reconocidos netos: _____ 5.476.568,78 euros.

— Obligaciones reconocidas netas: _____ 4.990.086,19 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: _____ 486.482,59 euros.

(+) GASTOS FINANCIADOS RLTGG: _____ 137.753,14 euros.

(-) DESV. POSITIVAS FINANCIACIÓN GAFA: _____ 341.001,06 euros.

(+) DESV. NEGATIVAS FINANCIACIÓN GAFA: _____ 322.268,22 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: _____ 642.968,57 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

